

Sheinbaum presentó proyectos de reformas para fortalecer la búsqueda de personas desaparecidas en México

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, presentó este lunes una serie de reformas a la Ley General de Población y a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, con el objetivo de fortalecer la búsqueda y localización de personas desaparecidas.



Las iniciativas de reformas legislativas de las instituciones encargadas de la búsqueda de personas desaparecidas, fueron enviadas al Congreso para su aprobación. **«Son las reformas a dos leyes para facilitar y ampliar las investigaciones relacionadas con casos de desaparición forzada por particulares, tanto de las fiscalías, las comisiones de búsqueda (gubernamentales), como la necesidad de fortalecer la identidad para poder avanzar en las investigaciones»**, dijo mandataria mexicana en su conferencia de prensa matutina.

Entre las medidas más destacadas se encuentra **la creación de una Plataforma Única de Identidad, que utilizará la Clave Única de Registro de Población (CURP) junto con fotografías y huellas dactilares como mecanismo oficial de identificación**. Además, se pondrá en marcha un Sistema Nacional de Alerta, Búsqueda y Localización de Personas, diseñado para actuar de manera inmediata en caso de desaparición. La creación de una Base Nacional de Carpetas de Investigación sobre desapariciones y el **fortalecimiento del Banco Nacional de Datos Forenses también forman parte de estas iniciativas**.

[Sheinbaum presentó proyectos de reformas para fortalecer la búsqueda de personas desaparecidas en México - teleSUR](#)